

DECRETO N°

1520

TEMUCO, 28 MAR 2014

VISTOS:

11.- El Decreto Alcaldicio N° 246 con fecha 22 de enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento OMIL/SENCE 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOHANA EUGENIA HUICHACURA		Rut:
LIENQUEO		
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Ingeniero Comercial Mención Administración		
Función : Colaboración en el Programa Fortalecimiento OMIL/Sence 2013 en las siguientes funciones: A) Visitas en terreno de empresas privadas, para generar vínculos y mantener lazos con las empresas que ya trabajan en red con la Oficina Omil.-B) Apoyo en organización de encuentros empresariales en función de apoyar el Fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la Comuna, se estiman encuentros empresariales que permitan mantener el vínculo con los entes generadores de empleo a través de invitaciones y reuniones.-C) Apoyo en organizaciones de encuentros territoriales con oficinas OMIL de distintas Municipalidades de la región, con el afán de crear redes y compartir métodos de trabajo entre las comunas.-D) Identificar resultados de derivaciones de postulantes a las ofertas laborales de empresas en red y plasmarlos en base de datos que permitan generar análisis estadísticos.-		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$682.500.-		Monto Total: \$4.095.000.-
Periodo desde : 03 de marzo de 2014		Hasta: 31 de agosto de 2014
Imputación : 214.05.03.002		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.095.000.- (Cuatro Millones Noventa y Cinco Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) serán de cargo de la cta. 214.05.03.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Fortalecimiento OMIL/SENCE 2013"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 PTP/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)


214.05.03.002	P.OMIL
SALDO INICIAL	\$ 8.066.000
PREOBLIGACION	\$ 4.095.000
SALDO FINAL	\$ 3.971.000
OBW/xsv	